

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 18 de agosto de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Almería, por el que se comunica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.

A los efectos de conocimiento del interesado, habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá llamar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, al teléfono 950 002 000 para concertar cita presencial en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Almería, Servicio de Industria y Minas en Almería, sita en Plaza Juan del Águila Molina, núm. 5, 4.ª planta, 04006 (Almería).

Núm. de expte.: Sancionador 56-IND-26.

Interesado: NIF B48605521.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 20 de julio de 2026.

Plazo de alegaciones: Diez días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Almería.

Almería, 18 de agosto de 2026.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»